

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Corre Traslado

Fecha: 24/01/2013

Entre: 24/01/2013

y 24/01/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520120001900	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	JUAN - RODRIGUEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	24/01/2013		lbagué 24 de enero de 2013, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520120004300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tributarios	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LA SALUD COOMEDIC CTA	NACION-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA SUPERVISION DEL AH	24/01/2013		lbagué 24 de enero de 2013, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.
73001333300520120004700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LORENA MAGALY TORRES OLAYA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	24/01/2013		lbagué 24 de enero de 2013, notificados los demandados, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el termino de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.